



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-22-042

Radicado N°50001312100120200003300

Ciudad y Fecha	Villavicencio, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- EMERALD.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-244 fecha once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. Lote urbano La Esperanza ubicado en la Calle 14 No. 7 – 38, barrio Las Brisas municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50-711-01-00-0104-0019-000
Matrícula Inmobiliaria	236-85714

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC